Austral Group S.A.A.
Austevoll Seafood Company

DIRECTIVA DE REGALOS, INVITACIONES Y VIAJES

La presente directiva establece los lineamientos a considerar para el tratamiento de los regalos, invitaciones y viajes que algún proveedor/cliente, o potencial proveedor/cliente de Austral Group S.A.A. (Austral) pudiera ofrecer a un colaborador en razón al cargo o función que desempeñe en la organización.

- Todos los colaboradores deben abstenerse de aceptar, en forma directa o indirecta, cualquier regalo, invitación, o viaje.

- Tampoco serán aceptados regalos de carácter promocional o publicitario.

- Toda invitación para asistir a cursos o viajes de capacitación pagados por proveedores/clientes o potenciales proveedores/clientes, deberán antes ser comunicados a su respectiva Gerencia quien en coordinación con la Gerencia General evaluarán su necesidad y, de ser adecuado, su aprobación.

- Está prohibido aceptar regalos o dádivas de algún tipo entregadas en épocas festivas por los proveedores/clientes o potenciales proveedores/clientes en cualquier momento del año.

- Está prohibido que se realice coordinaciones para que los regalos lleguen directamente a los domicilios de los colaboradores de Austral.

El incumplimiento de la presente directiva constituirá falta grave y se procederá con las medidas disciplinarias correspondientes.

Aprobado por la Gerencia General de Austral Group S.A.A.

V2. 19 de noviembre 2020